

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13482.-

VISTO:

Los Expedientes N° CD-218-B-2015 y OE-5654-M-2015;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita designar "Estrellas del Neuquén" a la calle identificada con el Código 05613, ubicada entre las calles José de San Martín (Código 00040) y 12 de Septiembre (Código 00243), Barrio Cumelén.-

Que es necesario que las calles se encuentren identificadas con nombres que sean de pertenencia a la comunidad.-

Que nombrar "Estrellas del Neuquén" a una calle de nuestra ciudad será un llamado a la sociedad a la toma de conciencia del flagelo de la accidentología vial.-

Que será un homenaje a las víctimas de incidentes viales y sus familiares.-

Que además será un homenaje a la ONG (Organización no gubernamental) "Estrellas Amarillas", que está permanentemente acompañando a los familiares de las víctimas, dándoles el apoyo y el acompañamiento en tan difíciles momentos.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 034/2016, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2016, el día 09 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 11 /2016, celebrada por el Cuerpo el 23 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE "Estrellas del Neuquén" a la calle identificada con el Código 05613, ubicada entre las calles José de San Martín (Código 00040) y 12 de Septiembre (Código 00243), Barrio Cumelén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

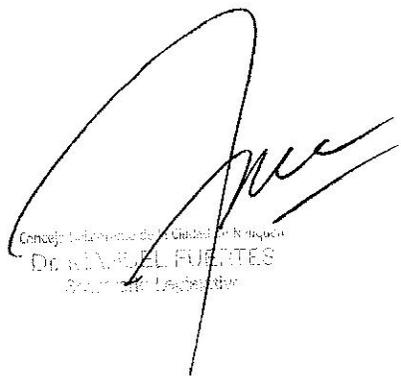
Bicentenario de la Independencia Nacional

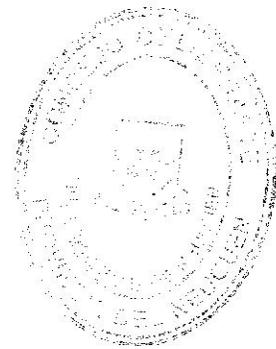
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expedientes N° OE-5654-M-2015, CD-218-B-2015).-

ES COPIA
am

FDO.: SCHLERETH
FUERTES


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. NÉSTOR EL FUERTES
Presidente Deliberante



Ordenanza Municipal N° 13482/2016
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° CD-218-B-15 y Adjunto

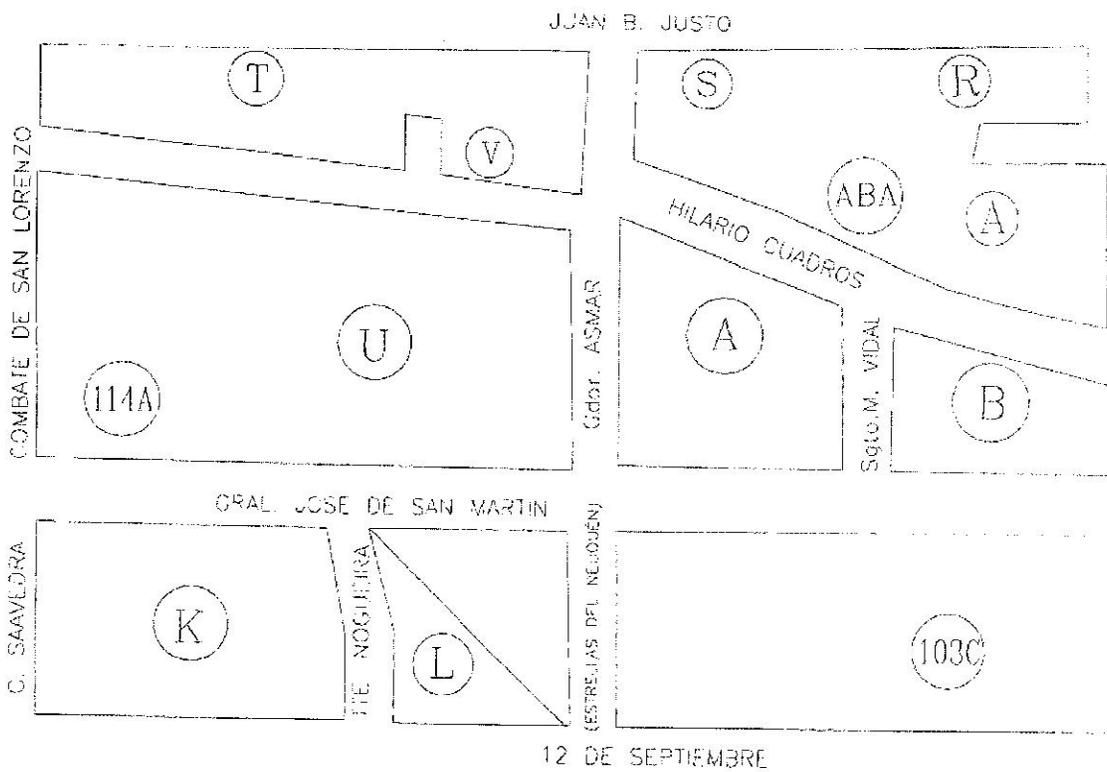
Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2089
Fecha 29 / 07 / 2016

ANEXO I

2

REGISTRO GRÁFICO: PROPUESTA DE NOMBRES DE CALLES
CALLE CÓDIGO 05613 "ESTRELLAS DEL NEUQUÉN."

NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | AMIP DIRECCIÓN DE CATASTRO



FUERA DE ESCALA

SUBPROGRAMA CARTOGRAFIA Y NOMENCLATURA
REGISTRO ÚNICO DE NOMBRES DE CALLES

Dr. MANUEL F. FERRÉS
Secretaría de Economía y Hacienda